

EXTRACTO

JUZGADO DE LETRAS DE VILLA ALEMANA, en causa Rol **V-192-2025**, caratulada “Figueroa”, por sentencia dictada con fecha 15 de mayo de 2026, se ha ordenado la facción de inventario solemne de los bienes de don **PEDRO ENRIQUE FIGUEROA OSORIO**, cédula de identidad 4.020.447-4. El curador confeccionará inventario solemne que se extenderá el día 7 de septiembre de 2026, a las 11:30 horas, en dependencias del tribunal.



Gonzalo Antonio Castagnet Mardones

Secretario

PJUD

Diecisiete de agosto de dos mil veintiséis
15:02 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: THTUCUVZJXK